Luján

Auditores

INFORME DE AUDITORIA
DE "ASOCIACIÓN GULL-LASÉGUE
PARA EL ESTUDIO Y TRATAMIENTO DE LA
ANOREXIA Y BULIMIA EN CANARIAS"
EJERCICIO 2018

C/ Obispo Encina, 11 -1«, 35004 Las Palmas de Gran Canaria. España

Tel: 928 29 36 38 E-mail: audltoresgiluianauditores.com Web: [www.luianauditores.com](http://www.luianauditores.com)

C.I.F.: B35071380 - R.M. - Tomo 1263 - Folio 14 - Hoja G.C. 14788 - Inscripción 1«

Luján

Auditores

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de la ASOCIACIÓN GULL-LASÉGUE PARA EL ESTUDIO Y TRATAMIENTO DE LA ANOREXIA Y BULIMIA EN CANARIAS (en adelante ASOCIACIÓN GULL-LASÉGUE)

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de ASOCIACIÓN GULL LASÉGUE, que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de resultados abreviada, y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas de nuestro informe.

Somos independientes de la Asociación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

C/ Obispo Encina, 11 - ls, 35004 Las Palmas de Gran Canaria. España

Tel: 928 29 36 38 E-mail: auditores(Siluianauditores.com Web: [www.luianauditores.com](http://www.luianauditores.com)

C.I.F.: B3S071380- R.M -Tomo 1263 - Folio 14 - Hoja G.C. 14788 - Inscripción 1\*

Luján

Auditores

*Subvenciones: Correlación ingresos v gastos*

La ASOCIACIÓN GULL-LASÉGUE es una organización sin ánimo de lucro que tiene como objetivo, entre otros, contribuir a la mejora de la calidad de vida de los enfermos con Anorexia y/o Bulimia y sus familiares; por lo que una parte significativa de los ingresos provienen de subvenciones con fines específicos para el desarrollo de las distintas actividades que conforman su objeto social. Dicha información se encuentra recogida en las notas 11 y 12 de la memoria "Subvenciones, donaciones y legados" y "Actividad de la Entidad", respectivamente.

La verificación del epígrafe de la cuenta de resultados "Subvenciones, donaciones y legados" es un aspecto relevante en nuestra auditoria en tanto hay una correlación directa con los distintos gastos asociados a cada uno de los proyectos asignados, por lo que hemos considerado existe el riesgo de que los ingresos no estén correlacionados con los gastos o no estén registrados en el periodo adecuado por errores en el corte de las operaciones.

Como parte de nuestro trabajo hemos realizado distintos procedimientos que dan respuesta a dicho riesgo como son evaluación de los controles sobre el reconocimiento de ingresos, seguimiento de costes, corte de operaciones y solicitud de confirmaciones externas. Igualmente hemos comprobado que la información contenida en la memoria adjunta incluya los desgloses establecidos por el marco de información financiera aplicable.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Asociación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

C/ Obispo Encina, 11 -1\*, 35004 las Palmas de Gran Canaria. España

Tel: 928 29 36 38 E-mail: auditores1ftluian3uditores.com Web: [www.luianauditores.com](http://www.luianauditores.com)

C.I.F.: 835071380-R.M.-Tomo 1263-Folio 14 - Hoja G.C 14788- Inscripción 1»

ESLuj'án

Auditores

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

* Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
* Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoria que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
* Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
* Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Asociación deje de ser una empresa en funcionamiento.
* Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control internoo que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

C/ Obispo Encina, 11 -1®, 35004 Las Palmas de Gran Canaria. España

Tel: 928 29 3 6 38 E-mail: auditores®lutanauditores.com Web: [www.luianauditores.com](http://www.luianauditores.com)

C.I.F.: B3S071380 -R.M. —Tomo 1263 — Eolio 14 — Hoja G.C. 14788 - Inscripción 1\*

**!9** Luján

Auditores

Otras cuestiones

La ASOCIACIÓN GULL-LASÉGUE, como entidad privada, obtiene una parte significativa de sus ingresos por medio de acuerdos y/o convenios con diversos Organismos Públicos y subvenciones públicas y privadas, lo que le permite realizar las actividades que constituyen su objeto social y mantener su estructura. Dado el carácter de la entidad, sería necesario que se mantenga el régimen de financiación, imprescindible para el sostenimiento de las actividades que realiza.

LUJÁN AUDITORES, S.L.

N° ROAC S0615

«AUDITORES

»NkTlTuTD OI rtMOUtS jUftAUO» U« ClUMTAl Uf ki+AHA

LUJAN AUDITORES. S.L.

2019 Núm. 12/19/U0210

95,00 EUR

SELLO CORPORATIVO.

Informo de Auditoría do cuantas sujeto
i Ja noriYitiCrvA do auditorlj de cuentas
española o Intomaaonal

Fdo. Soraya Gómez Ortega
No ROAC 17880
SOCIO-AU DITO R

Las Palmas de Gran Canaria, a 30 de Marzo de 2019.

C/ Obispo Encina, 11 -1\*, 35004 Las Palmas de Gran Canaria. España

Tel: 928 29 36 38 E-mail: auditores(S)luianauditores.com Web: [www.lulanauditores.com](http://www.lulanauditores.com)

C.I.F.: B3S071380 - R.M. - Tomo 1263 - Folio 14 - Hoja G.C 14788 - Inscripción 1»



GÜLL - LASÉGUE

•\* ti t %>«■«•\* I a (I MTM f a» • t »

IH . A .V«\* \*»t » I A »•». I lAV •«

• S « AVMIIAN

CANARIAS.

|  |
| --- |
| BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2018 |
| Activo | NOTASMEMORIA | 2018 | 2017 |
| A) ACTIVO NO CORRIENTE |  | 22.026,58 | 26.502,63 |
| III. Inmovilizado material | s | 22 026,58 | 26.502.63 |
| B) ACTIVO CORRIENTE |  | 108.273,84 | 227.347,20 |
| II. Existencias |  | 0,00 | 480,00 |
| IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | 6 | 12.778,81 | 45.739.23 |
| VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 6 | 95.495,03 | 181 127,97 |
| TOTAL ACTIVO |  | 130.300,42 | 253.849,83 |





GULL - LASÉGUE

• n • A «S« MI \* » A ;.» ’IIWiA

• S • AN 4KMA

CANARIAS.

|  |
| --- |
| BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2018 |
| Patrimonio Neto y Pasivo | NOTASMEMORIA | 2018 | 2017 |
| A) PATRIMONIO NETO |  | 120.416,77 | 215.456,97 |
| A-1) Fondos propios | 8 | 120.416,77 | 212.541,67 |
| I. Dotación fundacional / Fondo social |  | 233.073,06 | 233.073,06 |
| 1. Dotación fundacional / Fondo social |  | 233.073.06 | 233 073,06 |
| II. Reservas |  | -18.061.11 | 828,00 |
| III. Excedentes de ejercicios anteriores |  | -21 359.39 | 0,00 |
| IV. Excedente del ejercicio | 3 | -73 235.79 | -21.359,39 |
| A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos |  | 0,00 | 2.915,30 |
| B) PASIVO NO CORRIENTE |  | 0,00 | 0,00 |
| C) PASIVO CORRIENTE |  | 9.883,65 | 38.392.86 |
| III. Deudas a corto plazo |  | 0,00 | 27.651,34 |
| 3. Otras deudas a corto plazo |  | 0,00 | 27 651,34 |
| VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | 7 | 9.883,65 | 10.741,52 |
| 2. Otros acreedores |  | 9883.65 | 10 741.52 |
| TOTAL P ATR 1 MO N IO N ETO Y P AS 1 V O |  | 130.300,42 | 253.849,83 |



CANARIAS.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADACORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018 |  |  |
|  | NOTASMEMORIA | 2018 | 2017 |
| A) Excedente del ejercicio |  |  |  |
| 1. Ingresos de la actividad propia | 11 | 197.109,45 | 278.791,58 |
| d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ej |  | 197.109.45 | 278.791,58 |
| 2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil | 10 | 44.734.37 | 54.782,06 |
| 6. Aprovisionamientos | 10 | -6816.16 | -1 181,43 |
| 7. Otros ingresos de la actividad | 10 | 21.768.00 | 0,00 |
| 8. Gastos de personal | 10 | -250.162.23 | -222 784.87 |
| 9. Otros gastos de la actividad | 10 | -75.141,87 | -125.745,35 |
| 10. Amortización del inmovilizado | 5.3 y 10 | -4.576.05 | -4.964,85 |
| 11. Subvenciones, donac. y leg. de capital trasp. al excedente del ej. |  | 0,00 | 205,04 |
| 14. Otros resultados | 10 | -150,00 | 0.00 |
| A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD |  | -73.234,49 | -20.897,82 |
| 16. Gastos financieros |  | 0.00 | -461,57 |
| 18. Diferencias de cambio | 10 | -1.30 | 0,00 |
| A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS |  | -1,30 | -461,57 |
| A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS |  | -73.235,79 | -21.359,39 |
| 20. Impuestos sobre beneficios | 9 | 0,00 | 0,00 |
| A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente dei ej. |  | -73.235.79 | -21.369,39 |
| C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio |  |  |  |
| 1. Subvenciones recibidas |  | -2 915,30 | -86.45 |
| C.1) Variación de PN por reclasificaciones al excedente del ejercicio |  | -2.915,30 | -86,45 |
| D) Variaciones de PN por ing. y gtos. imputados directamente al PN |  | -2.915,30 | -86.45 |
| F) Ajustes por errores |  | -18.889,11 | 0,00 |
| I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PN EN EL EJERCICIO |  | -95.040,20 | -21.445,84 |

Las Palmas de Gran Canaria, a 27 de Marzo de 2019

GÜlL - LASÉGUE





:<

MEMORIA ECONOMICA ABREVIADA 2018 GULL - LASÉ PUF

G-35566876

ASOCIACIÓN GULL-LASÉGUE PARA EL ESTUDIO Y TRATAMIENTO DE LA ANOREXIA Y BULIMIA EN CANARIAS.

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD
2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES
3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO
4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN
5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTENGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.
6. ACTIVOS FINANCIEROS
7. PASIVOS FINANCIEROS
8. FONDOS PROPIOS
9. SITUACIÓN FISCAL
10. INGRESOS Y GASTOS
11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS
12. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD
13. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS
14. OTRA INFORMACIÓN
15. HECHOS POSTERIORES

J J

C.ULL - LASÉC U E

CANARIAS.

ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

La ASOCIACIÓN GULL-LASÉGUE PARA EL ESTUDIO Y EL TRATAMIENTO DE LA ANOREXIA Y LA BULIMIA EN CANARIAS, en adelante (Asociación Gull-Laségue) tiene por objeto “Apoyar a los familiares, ayudar a los/as afectados/as e informar a la sociedad (actuaciones de prevención, formación y sensibilización) sobre todo lo referente a los Trastornos de la Conducta Alimentaria”.

Es una entidad sin ánimo de lucro, inscrita en el Registro Canario de Asociaciones bajo el número G1/S1/11032-99/GC, desde el 25 de junio de 1.999. Fue declarada Entidad de Utilidad Pública por Orden del Ministerio del Interior de fecha 14 de octubre de 2011. La Medalla de Oro concedida por el Ayuntamiento de las Palmas en 2010 es otro de los logros de esta Asociación, además de la obtención de la Acreditación como Centro Sanitario.

La entidad tiene su domicilio social en la calle Antonio Manchado Viglietti, n.° 1, del término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, instalaciones cedidas por el Excmo. Cabildo de Las Palmas de Gran Canaria el 04 de diciembre de 2011. El código de identificación fiscal es el G-35566876.

Conforme al artículo segundo de sus Estatutos Sociales y su posterior modificación de fecha 7 de abril de 2014 en Asamblea General, la Asociación Gull-Laségue, tiene como fines, así como actividad principal lo siguiente:

* Contribuir a la mejora de la calidad de vida de los enfermos con Anorexia y/o Bulimia y sus familiares.
* Procurar la mejora en la atención de la Anorexia y/o Bulimia, tanto en los aspectos médicos, psicológicos y sociales, tratando de motivar a sectores públicos y privados capaces de adoptar personal, material y medios organizativos para ello.
* Contribuir a la difusión de todos los aspectos relacionados con esta enfermedad, al objeto de sensibilizar a los profesionales de la salud, educación y servicios sociales en relación con el primero de los fines de esta Asociación.

• Fomentar el estudio sobre Anorexia y/o Bulimia, tanto en los aspectos médicos como en todos aquellos que rodean la vida del enfermo y sus familias.

* Contribuir a la promoción de las mujeres que afectadas por estas patologías, se encuentran en desigualdad de condiciones para afrontar la vida, y fomentar de esta manera la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
* En aras de responder a las necesidades que en la actualidad la sociedad demanda, esta asociación, asume la inclusión, entre sus fines, de la prestación de servicios sanitarios en el ámbito del tratamiento de los trastornos de la conducta alimentaria.
* Fomentar el desarrollo de la infancia y juventud desfavorecida a causa de la enfermedad, entre otras vías, a través de la realización de actividades y/o talleres dirigidos a este fin.
1. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES:

Los estados financieros que han servido de base para la elaboración de estos apartados se han obtenido a partir de los registros contables de la Asociación a 31 de diciembre de 2018.

A continuación se indican los principios contables y las normas más importantes que se han tenido en cuenta en la elaboración y presentación de los estados financieros:

* 1. IMAGEN FIEL

La Asociación ha adaptado las cuentas anuales al Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre por el que se aprueban las normas de adaptación al RG.C. de las entidades sin fines lucrativos, cuya fecha de entrada en vigor es para los ejercicios que se inicien con posterioridad al 31 de diciembre de 2011. Acorde a la Disposición final primera de dicho Real Decreto, el ICAC publica Resolución de 26 de marzo de 2013, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, normativa que también asume la entidad.

Las adjuntas cuentas anuales se han preparado y se presentan en conformidad con los principios, criterios y políticas contables establecidos en la Ley 16/2007 de 4 de julio de Reforma y Adaptación de la Legislación Mercantil en Materia Contable para su Armonización Internacional cuya base es la normativa de la Unión Europa, y el Real Decreto 1515/2007 de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y las modificaciones introducidas por el Real Decreto 602/2016 de 2 de diciembre, sin perjuicio de la aplicación del resto de normas que son de aplicación.

Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación.

* 1. PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

Los principios y criterios contables aplicados para la formulación de las Cuentas Anuales de la Asociación se resumen en la Nota 4 de la memoria, no habiendo aplicado ningún principio contable que no se englobe dentro de los obligatorios.

* 1. ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por la Junta Directiva de la Asociación para cuantificar los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella, que en su caso se describirán a lo largo de la presente memoria. Básicamente, estas estimaciones se refieren a: [[1]](#footnote-1)

3j

MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA 2018 CULI - LASÉGUE

r\*Mii •%»« íi;\* • t ••

G-35566876

ASOCIACIÓN GULL-LASÉGUE PARA EL ESTUDIO Y TRATAMIENTO DE LA ANOREXIA Y BULIMIA EN CANARIAS.

* Los activos por impuestos diferidos: se registran para todas aquellas diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas pendientes de compensar y deducciones pendientes de aplicar, para las que es probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Los Administradores han realizado las estimaciones significativas para determinar el importe de los activos por impuesto diferido que se pueden registrar, teniendo en cuenta los importes y las fechas en las que se obtendrán las ganancias fiscales futuras y el periodo de reversión de las diferencias temporarias imponibles.
* Deterioro de saldos de cuentas a cobrar y activos financieros.
	1. COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

De acuerdo con la legislación mercantil, la estructura del balance y cuenta de resultados se presentan, a efectos comparativos, además de las cifras correspondientes al ejercicio que se cierre, las del ejercicio anterior.

* 1. ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No existen elementos incluidos segregadamente en varias partidas o conceptos del balance de situación o cuenta de resultados.

* 1. CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

Durante el ejercicio no realiza cambios de criterios contables en la valoración de sus activos y pasivos.

* 1. CORRECCIÓN DE ERRORES

Durante el presente ejercicio se han producido correcciones de errores contra la partida de Patrimonio Neto del Pasivo del Balance consecuencia de la regularización de saldos procedentes del ejercicio anterior.

CANARIAS.

CULL - IASÉGUE



1. EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

En el presente ejercicio se produce un déficit de 66.960,48.- euros. La propuesta de aplicación de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, es la siguiente:

Importe 2018 Importe 2017

Base de reparto:

* Excedente/Déficit del ejercicio: -73.235,79 -euros -21.359,39.-euros

Distribución:

* A Fondo Social: -73.235,79.-euros -21.359,39.-euros

Las Cuentas Anuales han sido formuladas por la Junta Directiva y dicha distribución del resultado está pendiente de la aprobación de la Asamblea General.

1. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.
	1. INMOVILIZADO MATERIAL

La Asociación ha contabilizado como inmovilizado material todos aquellos bienes que, además de cumplir con la condición de activo, cumplen las condiciones de ser considerados inmovilizado material.

El inmovilizado material se valora a su coste, ya sea este su precio de adquisición o su coste de producción, siendo los mismos amortizados de forma racional y sistemática en función de la vida útil de los mismos y de su valor residual.

Durante el ejercicio, los inmovilizados de la Asociación no se han visto afectados por deterioros que hayan generado pérdidas de valor.

Los importes satisfechos por renovación, ampliación y mejoras son incorporados como mayor valor del bien, siempre que supongan un aumento en su capacidad productiva o un alargamiento de la vida útil del bien, procediendo a dar de baja al bien sustituido.

La Asociación registra las amortizaciones de su inmovilizado de forma sistemática y lineal, utilizando los coeficientes siguientes:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | 2018 | 2017 |
| Otras instalaciones | 10% | 10% |
| Mobiliario | 10% | 10% |
| Equipos proceso información | 25% | 25% |

* 1. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Se reconoce como instrumento financiero todos los activos y pasivos que se han convertido en una parte obligada de un contrato o negocio jurídico, siendo los mismos valorados inicialmente a valor razonable, siendo corregido el mismo en valoraciones posteriores por el coste amortizado de dichos elemento, sin perjuicio de lo establecido para los casos de los préstamos y partidas a cobrar, tanto comerciales como no comerciales cuyo vencimiento no sea superior al año, siendo éstos valorados por su nominal, siempre y cuando, el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los activos financieros reflejados en Balance se corresponden con partidas a cobrar por las operaciones habituales de la Asociación. En el ejercicio actual no se han registrado deterioros de activos financieros.

Los pasivos financieros que tiene registrados la Asociación son débitos por operaciones habituales, proveedores y acreedores varios.

* 1. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

La Asociación está acogida a lo dispuesto en la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, debiendo entenderse por tales, entre otras, las inscritas en el Registro de Asociaciones. Según esto, las asociaciones que cumplan los requisitos de referencia estarán exentas del Impuesto sobre Sociedades por los beneficios o incrementos patrimoniales que se obtengan en cumplimiento de su actividad fundacional. Los requisitos exigidos por la citada Ley son los siguientes:

* Perseguir fines de interés general, de carácter social, cívico, cultural, deportivo, de promoción del voluntariado social, etc.
* Destinar a fines de carácter fundacional, al menos, el 70 por 100 de las rentas e ingresos. El plazo para el cumplimiento de este requisito será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido las respectivas rentas e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre del ejercicio.
* Que la actividad realizada no consista en el desarrollo de explotaciones económicas ajenas a su objeto o finalidad estatutaria. Considerando cumplido este requisito si el importe neto de la cifra de negocios del ejercicio correspondiente al conjunto de las operaciones económicas no exentas ajenas a su objeto o finalidad estatutaria no excede del 20% de los ingresos totales de la entidad, siempre que el desarrollo de estas explotaciones económicas no exentas no vulnere las normas reguladoras de la defensa de la competencia en relación con empresas que realicen la misma actividad.
* Que los fundadores, patrono, representantes estatutarios, miembros de los órganos de gobierno y los cónyuges o parientes hasta el cuarto grado inclusive cualquiera de ellos no sean los destinatarios principales de las actividades que realicen las entidades, ni se beneficien de condiciones especiales para utilizar sus servicios.
* Que los cargos de Patronos no estén retribuidos, pudiendo ser reembolsados de los gastos debidamente justificados incurridos en el desempeño de su función.
* Que en caso de disolución, su patrimonio se destine en su totalidad a alguna de las entidades beneficiarías del mecenazgo o a entidades públicas de naturaleza no fundacional que persigan fines de interés general.
* Que cumplan las obligaciones contables previstas por las normas por las que se rigen.
* Que cumplan las obligaciones de rendición de cuentas que establezca su legislación específica.
* Que elaboren anualmente una memoria económica.
	1. INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos y gastos se imputan y se reconocen en los estados financieros adjuntos en virtud de la fecha en que se generan, con independencia de la fecha de cobro o pago efectivos.

* 1. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Considerando las provisiones como obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuente de sucesos pasados de importe y cancelación indeterminados, entendemos la improcedencia de realizar provisiones por este concepto. Las provisiones se registran por el valor actual del importe estimado que la Entidad tendría que desembolsar para cancelar la obligación en el futuro. Al cierre del ejercicio la Asociación no ha considerado la existencia de las mismas por lo que no han realizado provisión alguna.

* 1. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones de explotación se abonan a resultados en el momento en el que, tras su concesión, se estima que se han cumplido las condiciones establecidas en la misma y, por consiguiente, no existen dudas razonables sobre su cobro, ni sobre el cumplimiento de la obligación para la cual fue concedida. Se imputan a los resultados de forma que se asegure en cada periodo una adecuada correlación contable entre los ingresos derivados de la subvención y los gastos subvencionados.

Las subvenciones de capital que tienen carácter de no reintegrables, se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, por el importe concedido una vez deducido el efecto impositivo, que en nuestro caso nos e considera por lo que exponemos en la nota 4.3 de este documento. Se procede al registro inicial, una vez recibida la comunicación de su concesión, en el momento en que se estima que no existen dudas razonables sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas en las resoluciones individuales. Se imputan a resultados en proporción a la amortización de los activos

MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA 2018 CÚLL - LASÉGUE

G-35566876

ASOCIACIÓN GULL-LASÉGUE PARA EL ESTUDIO Y TRATAMIENTO DE LA ANOREXIA Y BULIMIA EN CANARIAS.

financiados, excepto si se trata de activos no depreciables, en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Las subvenciones de carácter reintegrable se registran como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

1. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

19.1 ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS

Los movimientos que se han producido se detallan en el cuadro siguiente:

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Concepto | SaldoInicial2017 | Entradas | Salidas | Saldo Final2017Saldo Inicial2018 | Entradas | Salidas | Saldo Final 2018 |
| Maquinaría | 1.724,84 |  |  | 1.724,84 |  |  | 1.724,84 |
| Otras instalaciones | 26.078,15 | 1.402,84 |  | 27 480,99 |  |  | 27 480,99 |
| Mobiliario | 13.242,63 | 1.320,01 |  | 14.562,64 | 100,00 |  | 14 662,64 |
| Equipo procesoinformación | 10.614,55 |  |  | 10.614,55 |  |  | 10.614,55 |
| TOTAL | 51.660,17 | 2.722,85 |  | 54.383,02 | 100,00 |  | 54.483,02 |

19.2 AMORTIZACIONES

Los movimientos que se han producido relacionados con la amortización en el ejercicio son los siguientes:

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Amortización | Saldo Inicial 2017 | Entradas | Salidas | Saldo Final2017Saldo Inicial2018 | Entradas | Salidas | Saldo Final 2018 |
| Maquinaría | 110,58 | 172,48 |  | 283,06 | 172,48 |  | 455,54 |
| Otras instalaciones | 8.762,29 | 2.657,72 |  | 11.420,01 | 2.733,78 |  | 14.153,79 |
| Mobiliario | 4.648,36 | 1.335,61 |  | 5.983,97 | 1.422,22 |  | 7.406,19 |
| Equipos proceso información | 9.394,31 | 799,04 |  | 10.193,35 | 247,57 |  | 10.440,92 |
| Totales | 22.915,54 | 4.964,85 |  | 27.880,39 | 4.576,05 |  | 32.456,44 |

J

GULL – LASÈGUE

<

El cargo en la cuenta de resultados por amortizaciones ha sido de 4.964,85.- euros para el 2017 y de 4.576,05.- euros para el 2018.

Así mismo se facilita la siguiente información adicional:

* La Asociación ubica sus instalaciones en unas dependencias en el Centro Socio Sanitario de Nuestra Señora de Fátima cedidas gratuitamente por el Excmo. Cabildo de Gran Canaria, el 4 de diciembre de 2012.
* Los activos inmovilizados se hallan cubiertos por una póliza de seguros.
1. ACTIVOS FINANCIEROS.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Conceptos | 2018 | 2017 |
| IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | 915,54 | 34.036,17 |
| VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 106.255,60 | 181.127,97 |
| TOTALES | 107.171,14 | 215.164,14 |

Los activos financieros reflejados en el Balance tienen un vencimiento inferior a un año.

1. PASIVOS FINANCIEROS.

|  |  |
| --- | --- |
| Categorías | Instrumentos financieros a largo plazo |
| Instrumentos de patrimonio | Valores representativos de deuda | Créditos derivados Otros |
| Ejercicio2018 | Ejercicio2017 | Ejercicio2018 | Ejercicio 2017 | Ejercicio2018 | Ejercicio2017 |
| Préstamos y partidas a cobrar |  |  |  |  | 107.171,14 | 215.164,14 |
| Total |  |  |  |  | 107.171,14 | 215.164,14 |

La partida de “Préstamos y partidas a cobrar" se compone de la siguiente manera:

|  |  |
| --- | --- |
| Categorías | Instrumentos financieros a largo plazo |
| Deudas con entidades de crédito | Obligaciones y otros valores negociables | Derivados y otros |
| Ejercicio2018 | Ejercicio2017 | Ejercicio2018 | Ejercicio 2017 | Ejercicio2018 | Ejercicio2017 |

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Débitos y partidas a pagar |  |  |  |  | 0,00 | 28.066,37 |
| Total |  |  |  |  | 0,00 | 28.066,37 |

Las partidas de “Débitos y partidas a pagar” se componen de la siguiente manera:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Concepto | 2018 | 2017 |
| Deudas a corto plazo | 0,00 | 27.651,34 |
| Acreedores comer, y otras cuentas a pagar | 0,00 | 415,03 |
| TOTALES | 0,00 | 28.066,37 |

1. FONDOS PROPIOS.

El Fondo Social de la Asociación recoge el importe de las aportaciones realizadas a la misma y de los excedentes negativos y/o positivos que se han ido originando a lo largo de los distintos ejercicios.

Los movimientos que durante los ejercicios 2017 y 2018 se producen en los fondos propios de la entidad son los siguientes:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Denominación de la cuenta | Saldo Inicial | Entradas | Salidas | Saldo Final |
| Fondo social | 233 901,06 |  |  | 233.901,06 |
| Reservas | 828,00 | -18.889,11 |  | -18.061,11 |
| Resultado Negativo 2017 | -21.359,39 |  |  | -21.359,39 |
| Pérdidas yGanancias 2018 |  | -73.235,79 |  | -73.235,79 |
| Total | 212.541,67 | -100.253,44 | 0,00 | 120.416,77 |

1. SITUACIÓN FISCAL

23.1 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

La entidad establece el impuesto de sociedades sobre la base de su beneficio contable ajustado por aquellos conceptos que sean necesarios para llegar a la base imponible y tributable bajo los términos exigibles por el R.D.L. 4/2.004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. La entidad ha

optado por la aplicación del régimen fiscal especial de entidades sin fin de lucro regulado por la Ley 49/2002.

Al 31 de diciembre de 2018 la Asociación tiene pendientes de inspección por parte de la Administración Tributaria los cuatros años no prescritos.

Se aplicará sobre aquellas partidas que no afecten directamente a la actividad fundacional. Según el Art.7 de la Ley 49/2002 se considera que una explotación económica tiene un carácter auxiliar cuando el importe neto de la cifra de negocios no excede del 20% de los ingresos totales de la Asociación.

1. INGRESOS Y GASTOS.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Partida | Gastos2018 | Gastos2017 |
| Ayudas monetarias y otros |  |  |
| Ayudas monetarias |  |  |
| Ayudas no monetarias |  |  |
| Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno |  |  |
| Reintegro de ayudas y asignaciones |  |  |
| Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación |  |  |
| Aprovisionamientos | 6.816,16 | 1.181,43 |
| Consumo de bienes destinados a la actividad | 1.306,93 |  |
| Otras materias consumibles | 775,70 |  |
| Trabajos realizados por otras empresas | 4 733,53 |  |
| Gastos de personal | 250.162,23 | 222.784,87 |
| Sueldos | 176.621,52 | 174.512,49 |
| Cargas sociales | 73.540,71 | 48 272,38 |
| Otros gastos de explotación | 75.141,87 | 125.745,35 |
| Reparaciones y Conservación | 2.836,40 | 50,25 |
| Servidos Profesionales Independientes | 49.503,14 | 88.680,93 |
| Primas de Seguros | 1.371,18 | 1.326,87 |
| Servicios Bancarios y Similares | 766,64 | 200,47 |
| Publicidad |  | 1.374,98 |
| Suministros | 20 486,17 | 34 111,85 |
| Otros Tributos | 178,34 |  |
| Amortización Inmovilizado | 4.576,05 | 4.964,85 |
| Diferencias negativas de cambio | 1,30 |  |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Gastos financieros |  | 461,57 |
| Total... | 336.697,61 | 355.138,07 |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Partida | Ingresos 2018 | Ingresos 2017 |
| Cuota de usuarios y afiliados | 44.734,37 | 54.782,06 |
| Cuota de usuarios | 28 898,05 | 37.240,05 |
| Cuota de afiliados | 15.836,32 | 17.542,01 |
| Promociones, patrocinios y colaboraciones |  |  |
| Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil | 21.768,00 |  |
| Venta de bienes |  |  |
| Prestación de servicios | 21.768,00 |  |
| Trabajos realizados por la entidad para su activo |  |  |
| Otros ingresos de explotación | 150,00 |  |
| Ingresos accesorios y de gestión corriente | 150,00 |  |
| Total... | 66.652,37 | 54.782,06 |

1. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

Prácticamente la totalidad de las subvenciones se encuentran afectas a la actividad propia de la entidad y se contabilizan en la Cuenta de Resultados en tanto en cuanto se encuentren afectas a la explotación. Aquellas subvenciones recibidas para la adquisición de bienes de inversión se traspasan a resultados de la actividad conforme se produce su depreciación efectiva. Todas las subvenciones y donaciones recibidas han sido afectadas a la actividad propia de la entidad, por lo que no cabe la distinción entre actividad propia o mercantil.

ASOCIACIÓN GULL-LASÉGUE PARA EL ESTUDIO Y TRATAMIENTO DE LA ANOREXIA Y BULIMIA EN CANARIAS.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Entidad concedente | Destino | Importeconcedido | Concedida ej anteriores imputada a resultado 2018 | Traspasos pendientes para 2019 | Total 2018 |
| Servido Canario de Empleo |  |  | 9.321.76 |  | 9.321.76 |
| Ayto. de las Palmas de G.C |  | 14 600,00 |  |  | 14.600,00 |
| Ayto. de las Palmas de G.C. |  | 2.446,56 |  |  | 2.446,56 |
| Ayto. de las Palmas de G.C. |  | 2.400,00 |  |  | 2.400,00 |
| Ayto. de Agüimes |  | 2.000,00 |  |  | 2.000.00 |
| Comunidad AutónomaPresidencia del Gobierno |  | 1.500,00 |  |  | 1.500,00 |
| Comunidad AutónomaSCS |  | 50.000,00 |  |  | 50.000,00 |
| Sdad.Munidp.AparcamientoSAGULPA |  | 1.723,31 |  |  | 1.723.31 |
| Comunidad AutónomaPolítica Social Gobierno |  | 10.000,00 |  |  | 10.000,00 |
| Comunidad AutónomaINEN |  | 23.070,46 |  |  | 23.070.46 |
| Ayto. de las Palmas de G.C. |  | 8.520,47 |  |  | 8.520,47 |
| Ayto. de las Palmas de G.C. |  | 1.598.84 |  |  | 1 598,84 |
| Ayto. de las Palmas de G.C. |  | 2.269,58 |  |  | 2.269,58 |
| Ayto. de las Palmas de G.C. |  | 1.834,79 |  |  | 1.834,79 |
| Sdad.Munidp.AparcamientosSAGULPA |  | 1.148,87 |  |  | 1.148,87 |
| Fundación Sergio Alonso |  | 3.200.00 |  |  | 3.200,00 |
| Comunidad AutónomaSCS |  | 50.000,00 |  |  | 50.000,00 |
| Totales |  | 176.312,88 | 9.321,76 |  | 185.634,64 |

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, la información a la que se refiere el presente apartado no será necesario cumplimentarla.

ASOCIACIÓN GULL-LASÉGUE PARA EL ESTUDIO Y TRATAMIENTO DE LA ANOREXIA Y BULIMIA EN CANARIAS.

RECURSOS HUMANOS DE LA ASOCIACIÓN:

Los recursos humanos aplicados, agrupados por categorías profesionales, distinguiendo entre personal asalariado, personal con contratos de servicios y personal voluntario empleado para el desempeño de las anteriores actividades ha sido el siguiente:

A. Personal asalariado Fijo:

|  |
| --- |
| PERSONAL FIJO |
| NÚMEROMEDIO | TIPOCONTRATO | CATEGORÍAS O CUALIFICACIONESPROFESIONALES |
| 4,92% | 289 | COTIZACIÓN 1 EPÍGRAFE 91332 |
| 289 | COTIZACIÓN 2 EPÍGRAFE 91332 |
| 289 | COTIZACIÓN 8 EPÍGRAFE 91332 |
| 289 | COTIZACIÓN 10 EPÍGRAFE 91332 |
| 189 | COTIZACIÓN 2 EPÍGRAFE 91332 |

B. Personal asalariado no fijo:

|  |
| --- |
| PERSONAL NO FIJO |
| NUMEROMEDIO | TIPOCONTRATO | CATEGORÍAS O CUALIFICACIONESPROFESIONALES |
| 3,91% | 502 | COTIZACIÓN 8 EPÍGRAFE 91332 |
| 502 | COTIZACIÓN 1 EPÍGRAFE 91332 |
| 501 | COTIZACIÓN^ EPÍGRAFE 91332 |
| 501 | COTIZACIÓN 7 EPÍGRAFE 91332 |

C. Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Númeromedio | Tipos de contrato | Categorías o cualificaciones profesionales |
| 2 | Arrendamiento de servicios | Psicóloga y monitoras |

ASOCIACIÓN GULL-LASÉGUE PARA EL ESTUDIO Y TRATAMIENTO DE LA ANOREXIA Y BULIMIA EN CANARIAS.

D. Voluntarios/as:

|  |  |
| --- | --- |
| Número medio | Actividades en las que participan |
| 2 | Actividades informáticas y de diseño gráfico |

E. Socios:

Incorporaciones durante el ejercicio 2018: 88 Bajas durante el ejercicio 2018: 56 Número total de socios: 165

1. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

El activo de la Asociación no registra bienes y derechos que formen parte de la dotación fundacional; esta la constituye la aportación en el momento de la constitución incrementada por los excedentes habidos en los distintos ejercicios.

1. OTRA INFORMACIÓN.

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Categoría | Ejercicio 2018 | Ejercicio 2017 |
| Resto de personal cualificado | 8,825 | 10,19 |
| Total empleo medio | 8,825 | 10,19 |

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. Deber de información e la Lev 15/2010. de 5 de julio:

De acuerdo con la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales abreviadas en relación con el período medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, se informa de lo siguiente:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | 2018 | 2017 |
| Días | Días |
| Período Medio de Pago a Proveedores | 6,64 | 11,79 |

1. HECHOS POSTERIORES.

No se ha detectado la existencia de hechos posteriores que afecten a la formulación de las Cuentas Anuales.

Las Palmas de Gran Canaria, a 27 de marzo de 2019.

Firma de la Memoria económica por los miembros de la Junta directiva u órgano de

representación de la entidad

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Nombre y Apellidos | Cargo |  |
| DNA. JULIANA CASTELLANO PÉREZ. | PRESIDENTA |  |
| DON MIGUEL SUÁREZ RODRÍGUEZ | SECRETARIO Y TESORERO |  |
| DOÑA TERESITA ROBAYNA CURBELO | VOCAL |  |

1. * Vida útil de los activos materiales e intangibles. [↑](#footnote-ref-1)